FUERA PALANTIR

Carta abierta de la sociedad civil al Programa Mundial de Alimentos sobre su alianza con Palantir Technologies

Septiembre de 2026

A: Luke J. Lindberg, Director Ejecutivo, Programa Mundial de Alimentos

Cc: Miembros de la Junta Ejecutiva del PMA; António Guterres, Secretario General de las Naciones Unidas y Qu Dongyu, Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Estimado Sr. Lindberg:

Las organizaciones de la sociedad civil, activistas por los derechos digitales y la soberanía alimentaria, personal humanitario, sindicatos, personas investigadoras y ciudadanía preocupada abajo firmantes instamos al Programa Mundial de Alimentos (PMA) a poner fin a su alianza con Palantir Technologies. El PMA debe rescindir el contrato con Palantir, renovado por otros cinco años el pasado mes de julio, y encargar una evaluación completamente independiente y pública de esta alianza, así como de todas las alianzas con empresas tecnológicas. Exhortamos al PMA a establecer un plan concreto y sujeto a plazos para desvincularse por completo de Palantir, que incorpore mecanismos adecuados de rendición pública de cuentas destinados a prevenir los riesgos éticos y operacionales derivados de las alianzas con empresas tecnológicas. Asimismo, exhortamos al PMA a adoptar opciones en materia de tecnología e infraestructuras de datos que sean coherentes con los principios de la gobernanza pública y estén fundamentadas en los derechos humanos y el interés público.

Palantir Technologies es una empresa estadounidense de análisis de datos cofundada en 2003 por Peter Thiel y Alex Karp, y actualmente es una importante empresa tecnológica. En sus inicios recibió financiación de In-Q-Tel, el brazo de capital riesgo de la CIA. Su modelo de negocio se basa en integrar profundamente sus plataformas de software privativo en las operaciones de su clientela mediante contratos a largo plazo que generan dependencia con respecto al propio personal de ingeniería de Palantir para mantener los sistemas en funcionamiento. La dirección de la empresa, y en particular su director ejecutivo, Alex Karp, ha defendido enérgicamente la existencia de una "deuda moral" que las empresas tecnológicas estadounidenses tienen con Estados Unidos, llegando a declarar explícitamente que la misión de su empresa es "dar una ventaja injusta a Estados

Unidos". Esta lealtad manifiesta de Palantir al poder geopolítico estadounidense constituye por sí sola un motivo de seria preocupación para cualquier institución que conceda a la empresa acceso a datos sensibles.

La estructura financiera de Palantir y su importancia para el aparato estatal estadounidense también le han permitido llevar a cabo prácticas de elusión fiscal a gran escala y transferencias transfronterizas de valor: un análisis de sus finanzas muestra que Palantir alcanzó en 2025 un tipo impositivo efectivo global de apenas el 1,4 %, al pagar 22,7 millones de dólares sobre unos beneficios antes de impuestos de 1.657 millones de dólares. La empresa no pagó ningún impuesto federal estadounidense sobre la renta.

La relación del PMA con Palantir comenzó con un proyecto piloto en 2017. Y que en el año 2019 se convirtió en un acuerdo *pro bono* cuyo valor, según se informó, rondaba los 45 millones de dólares. De acuerdo con los datos disponibles en el portal del Mercado Global de las Naciones Unidas, el PMA también contrató a Palantir servicios de apoyo relacionados por valor de 2,5 millones de dólares entre 2017 y 2024. El Sistema Digital de Operaciones y Transformación (DOTS, por sus siglas en inglés) del PMA, basado en la plataforma Foundry de Palantir, está actualmente integrado en la gran mayoría de las operaciones mundiales de logística y cadena de suministro del PMA. Una auditoría interna filtrada, realizada por la propia Oficina del Inspector General del PMA y fechada en agosto de 2025, calificó de "alta prioridad" las deficiencias de la alianza en materia de privacidad y gestión de riesgos. Además, concluyó que desde que comenzó la alianza "las principales preocupaciones en materia de privacidad planteadas por partes interesadas internas y externas en relación con el uso de DOTS no se han abordado adecuadamente". En lugar de detenerse para abordar estos hallazgos, el PMA está renovando y ampliando dicha relación.

Consideramos que esta alianza debe terminar ahora y exhortamos al PMA a adoptar medidas inmediatas para defender su propio mandato y el interés público. Entre nuestras preocupaciones figuran las siguientes:

1. La alianza con Palantir contradice el propio mandato del PMA

La clientela más grande e importante de Palantir está constituida por las fuerzas armadas estadounidenses, sus agencias de inteligencia y sus organismos de control migratorio. La empresa lleva mucho tiempo desempeñando un papel de apoyo a las operaciones del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos (ICE, por sus siglas en inglés) y en enero de 2024 formalizó una alianza estratégica con el Ministerio de Defensa de Israel. Organizaciones de derechos humanos y personas expertas de las Naciones Unidas han expresado serias preocupaciones, entre ellas la posible complicidad empresarial en crímenes de guerra y el papel de las empresas proveedoras de tecnologías militares y de vigilancia en Gaza. Teniendo en cuenta este perfil y su estrecha vinculación con el aparato militar y coercitivo de un único Estado miembro, Palantir resulta una opción inadecuada para albergar la infraestructura de datos esencial de la mayor agencia humanitaria del mundo, cuyo mandato se sustenta en los marcos internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario. La credibilidad del PMA depende de su independencia e imparcialidad, tanto reales como percibidas. De hecho, las propias directrices del PMA y los compromisos del conjunto del sistema de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos en el entorno digital existen precisamente para prevenir este tipo de transgresiones.

2. La alianza con Palantir entraña un alto riesgo para los derechos humanos y la soberanía territorial

Los lugares en los que trabaja el PMA, incluidos zonas de conflicto activo, crisis de desplazamiento y regiones afectadas por hambrunas, son precisamente aquellos en los que el Gobierno de Estados Unidos tiene intereses militares y estratégicos directos. Organizaciones de la sociedad civil de todo el mundo, e incluso gobiernos aliados, vienen señalando los riesgos que plantea Palantir para la soberanía nacional. Más aun, los datos desagregados y detallados sobre los movimientos de población o la logística del suministro de alimentos en territorios con poblaciones en situación de vulnerabilidad pueden entrañar riesgos para sus libertades cívico-políticas y socioeconómicas. El PMA, como mayor agencia humanitaria del mundo, tiene una responsabilidad especialmente importante de proteger los datos cuya custodia tiene encomendada frente a los intereses particulares de contratistas militares como Palantir y del poder estatal al que la empresa aspira a servir, dados los consiguientes riesgos tanto para los derechos humanos como para la soberanía de los Estados en el orden internacional.

3. La transparencia, un requisito mínimo no negociable, está completamente ausente en la alianza con Palantir

En algunos casos, organizaciones de la sociedad civil y periodistas han podido controvertir otros contratos públicos de Palantir fundamentalmente porque la legislación en materia de libertad y acceso a la información ha obligado a hacer públicos aspectos esenciales de dichos acuerdos. Las Naciones Unidas no están sujetas a obligaciones equivalentes de divulgación, y el PMA ha tratado la transparencia en torno a esta alianza como si fuera opcional. Sin acceso al contrato propiamente dicho, que permita conocer qué facultades ha otorgado o cedido el PMA a Palantir, ninguna entidad externa al PMA puede evaluar plenamente los riesgos ni exigir responsabilidades a la organización. Según se ha informado, una auditoría jurídica de 2020 señaló la existencia de cláusulas contractuales que permitían a Palantir “utilizar datos para mejorar el rendimiento”, lo que plantea la posibilidad de que los datos operacionales del PMA puedan emplearse para entrenar los productos comerciales de Palantir. La auditoría de 2025 constató asimismo la inexistencia de una “estrategia de salida claramente definida” de la alianza. No deberíamos tener que depender de filtraciones para conocer hechos de semejante importancia. La información relativa a las alianzas tecnológicas del PMA debería estar disponible *a priori* para su escrutinio público.

Los datos que alimentan los sistemas del PMA desarrollados por Palantir guardan relación con la cadena de suministro de ayuda alimentaria, incluida información sobre qué ayuda alimentaria se transporta, su lugar de origen, las rutas utilizadas, los obstáculos que encuentra en el trayecto, quién la transporta, qué organizaciones aliadas la distribuyen, quién la recibe y dónde se distribuye. Los datos, metadatos o mejoras de software generados mediante esta alianza bien podrían tener valor más allá de la logística humanitaria y permitir a Palantir desarrollar productos y servicios para su otra clientela empresarial, tanto militar como comercial.

Además, los datos relativos a los movimientos de población, las carreteras y los obstáculos que condicionan el acceso, así como a la disponibilidad de alimentos y los patrones de distribución, es precisamente el tipo de información susceptible de fundamentar estrategias dirigidas a controlar o restringir el acceso de la población civil a los alimentos. Actualmente no existen pruebas de que

esto haya ocurrido, pero la opacidad del PMA impide el control público y la detección de posibles usos indebidos. El consenso emergente es que la auditabilidad de toda la cadena de valor de los datos es esencial para la prevención de daños. Por consiguiente, la responsabilidad de garantizar la transparencia sobre los sistemas e infraestructuras de datos, así como de proceder a su divulgación proactiva, debería recaer en el PMA, puesto que investigar *a posteriori* un perjuicio ocasionado por los datos resulta, sencillamente, contrario al interés público.

4. Los datos humanitarios no son una mercancía; requieren el máximo cuidado

Las organizaciones del sector humanitario custodian algunos de los datos más sensibles que se recopilan sobre las personas en mayor situación de vulnerabilidad del mundo. Gaza continúa siendo el ejemplo más descarnado de cómo los datos de población civil, cuando están en manos de poderosas empresas mercenarias, pueden terminar alimentando sistemas que perpetúan las violaciones más graves de los derechos humanos y la comisión de crímenes de guerra. A medida que la inteligencia artificial se convierte en una tecnología de doble uso y la carrera por desarrollar sistemas de IA impulsa una demanda de datos sin precedentes, entregar datos relativos a contextos humanitarios sensibles sin hacer públicas las condiciones que rigen dicha entrega no puede calificarse sino de negligencia criminal. Esto es completamente contrario a la integridad y la humanidad, dos valores fundamentales del PMA como organismo de las Naciones Unidas.

5. Las garantías públicas ofrecidas por el PMA no coinciden con sus propios informes

Durante una sesión del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial de las Naciones Unidas, y en respuesta a una pregunta del Mecanismo de la Sociedad Civil y los Pueblos Indígenas (MSCPI), Jean-Martin Bauer, Director del Servicio de Análisis de Seguridad Alimentaria y Nutrición del PMA, declaró oficialmente: “Quiero recalcar que ningún dato de personas beneficiarias ni ninguna información de identificación personal se procesa mediante el software de Palantir que utilizamos en el PMA”, y añadió: “ninguna información relativa a personas beneficiarias transita por ese software”. Esta afirmación volvió a reiterarse en una reciente carta de la dirección enviada a todo el personal.

Una investigación independiente realizada por Tech for Bad en junio de 2026, basada en los propios informes del PMA, constató que DOTS figura entre las “principales aplicaciones digitales utilizadas en el ecosistema SCOPE del PMA [la plataforma del PMA para la gestión de información sobre personas beneficiarias]” con fines de “conciliación de datos”. En la medida en que no existe información públicamente disponible ni una comunicación transparente sobre los flujos de datos entre las aplicaciones del PMA que interactúan con las personas beneficiarias, entre ellas SCOPE, y DOTS, el tratamiento de los datos de las personas receptoras de ayuda continúa siendo una caja negra y resulta difícil confiar en las garantías públicas ofrecidas por el PMA. Por consiguiente, la aclaración facilitada en respuesta a la pregunta del MSCPI es insuficiente e incompleta, puesto que no explica qué entiende el PMA por “datos de personas beneficiarias” ni cómo prevé abordar los posibles riesgos de reidentificación mediante cuasiidentificadores en procesos de conciliación de datos a nivel agregado.

Es fundamental determinar si las personas receptoras de ayuda, otras poblaciones afectadas, entidades proveedoras, transportistas y organizaciones asociadas saben cómo se utilizan y reutilizan sus datos y pueden otorgar un consentimiento libre e informado al respecto. Esto es

esencial para todas las infraestructuras públicas de datos, desde el ámbito local hasta el mundial. Únicamente la plena transparencia respecto de las definiciones de datos utilizadas por el PMA y de los flujos de trabajo y protocolos de sus infraestructuras, junto con mecanismos eficaces de supervisión y rendición de cuentas, puede garantizar la confianza en el PMA y proteger de manera efectiva a las personas a las que la organización tiene el mandato de prestar asistencia.

Nuestras demandas

Exhortamos al Programa Mundial de Alimentos a:

1. Rescindir su contrato y poner fin a su alianza con Palantir Technologies.

2. Garantizar que la iniciativa integrada de la cadena de suministro para la ayuda humanitaria, dirigida por el PMA en el marco de UN80, no amplíe la presencia de Palantir en el conjunto del sistema de las Naciones Unidas.

3. Publicar el texto íntegro de todos los contratos y acuerdos de intercambio de datos, actuales y anteriores, entre el PMA y Palantir, incluidas las disposiciones relativas al uso de datos, la propiedad intelectual y cualesquiera derechos que ostente Palantir para utilizar datos del PMA, o productos derivados de dichos datos, para entrenar o mejorar sus propios productos.

4. Encargar una auditoría externa e independiente de DOTS en materia de derechos humanos y protección de datos, que abarque sus vínculos e integraciones con otras plataformas y se lleve a cabo con una participación efectiva y adecuadamente financiada de las comunidades afectadas, las organizaciones de la sociedad civil y el personal del PMA sobre el terreno, y publicar íntegramente los resultados de dicha auditoría.

5. Establecer mecanismos claros y accesibles para que las personas beneficiarias y las organizaciones asociadas puedan saber cuándo sus datos son tratados mediante los sistemas de Palantir o de otras empresas proveedoras de tecnología, así como prestar su consentimiento a dicho tratamiento, retirar su consentimiento o rechazarlo por completo, sin que ello suponga perder el acceso a la asistencia o la financiación.

6. Ofrecer públicamente aclaraciones acerca de la discrepancia existente entre la afirmación del PMA de que ningún dato de personas beneficiarias se procesa mediante software de Palantir y sus propios informes relativos a la conciliación en DOTS de datos agregados de personas beneficiarias, y adoptar una definición sólida y basada en los derechos humanos que establezca claramente el alcance real de las salvaguardias aplicables a esos datos.

7. Garantizar la existencia de mecanismos adecuados y eficaces para prevenir los riesgos para los derechos humanos y la soberanía de los datos derivados de las alianzas con empresas tecnológicas, incluidas políticas estrictas sobre conflictos de intereses y mecanismos eficaces de supervisión, rendición de cuentas y acceso a la información.

8. Establecer y dotar de financiación a un plan concreto y sujeto a plazos para abandonar Palantir y otras grandes empresas tecnológicas y avanzar hacia infraestructuras de datos orientadas al interés público, basadas en arquitecturas de código abierto, interoperables y federadas, sustentadas en principios de gobernanza pública y dotadas de estructuras que garanticen los derechos humanos y el interés público.

9. Trabajar con los gobiernos para financiar la transición desde Palantir hacia alternativas públicas, y garantizar que la futura financiación tecnológica destinada al PMA no esté sujeta a condiciones que menoscaben su autonomía e integridad.

10. Publicar, y elaborar si todavía no existe, una política de contratación del PMA relativa a las infraestructuras y los servicios tecnológicos. Esta política deberá garantizar que cuestiones como las planteadas anteriormente sean objeto de informes periódicos y públicamente accesibles. Este enfoque estaría en consonancia con las directrices de 2017 para las organizaciones internacionales, y en especial las pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas, recomendadas por la Relatoría Especial de las Naciones Unidas sobre la libertad de expresión y el acceso a la información.

El Programa Mundial de Alimentos fue creado para proteger y prestar asistencia a las personas y las comunidades, no para convertirse en un banco de pruebas de tecnologías de vigilancia y control. Solicitamos al PMA que responda a esta situación con la responsabilidad, la transparencia, la cautela y la rendición de cuentas que merecen las personas en mayor situación de vulnerabilidad del mundo. Esperamos recibir una respuesta pública y sustantiva, y seguimos atentas y atentos y con disposición al diálogo para construir conjuntamente políticas de infraestructuras tecnológicas adecuadas para lograr futuros sostenibles para todas las personas.